

Convocatoria
Cursar segundo título en “Ciencia Política y Gestión Pública” - Universidad de Burgos
España 2022

1. GENERALIDADES

La Facultad de Derecho y la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales abren la convocatoria para cursar el [programa de Ciencia Política y Gestión Pública en la Universidad de Burgos – España](#).

En el marco del convenio interinstitucional firmado por la Universidad Católica de Colombia y la Universidad de Burgos, los estudiantes y egresados del programa Derecho de la Universidad Católica de Colombia, podrán cursar el programa de Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad de Burgos en modalidad virtual y así obtener el título oficial de este programa.

La Universidad de Burgos reconocerá 34 créditos académicos del plan de estudios del programa de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, los cuales corresponden a las siguientes asignaturas del plan de estudios de la Universidad Católica de Colombia.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	
CJ10001	Fundamentos de Investigación
CJ060001	Historia de las Ideas Políticas
CJ09001	Sociología Jurídica
CJ06004	Filosofía del Derecho
CJ01004	Hacienda Pública
CJ01007	Derecho Internacional Público



CJ01062 (E)	Derecho Electoral
----------------	-------------------

Las asignaturas listadas anteriormente, deben haber sido cursadas por el estudiante que desee postularse a esta convocatoria. el estudiante o egresado que desarrolle el título con la Universidad de Burgos, deberá cursar 206 créditos del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

2. INVERSIÓN

Las condiciones financieras y económicas serán responsabilidad de los estudiantes o egresados que se inscriban y sean admitidos al programa de segundo título con la Universidad de Burgos, todos los costos a los que haya lugar están establecidos por la Universidad de Burgos. Para mayor información sobre la inversión consultar el Anexo I denominado Condiciones Financieras.

3. CALENDARIO ACADÉMICO

Los estudiantes interesados en desarrollar el segundo título, iniciarán sus estudios académicos en el mes de septiembre de 2022.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los estudiantes y egresados interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos para su postulación

- a) Ser estudiante matriculado en el programa de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, y estar cursando de IV semestre en adelante
- b) Ser egresado graduado de la Universidad Católica de Colombia y haber cursado el plan 16 en adelante.
- c) El egresado debe haber obtenido el título de la Universidad Católica de Colombia.
- d) No haber recibido sanciones disciplinarias, ni encontrarse incluso en procesos disciplinarios.



5. CRONOGRAMA

- **Fecha de apertura de la convocatoria:** 27 de abril de 2022.
- **Fecha de cierre de la convocatoria:** 31 de mayo de 2022.
- **Fecha de publicación de resultados:** primera semana de junio de 2022.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN

El estudiante o egresado de la Universidad Católica de Colombia interesado debe postularse [aquí](#) y deberá anexar los siguientes documentos según corresponda:

ESTUDIANTES	EGRESADOS
Historia académica descargable del PAW	Carta de motivación
Carta de Motivación	Pasaporte
Pasaporte	

1. La Decanatura y la Coordinación de Extensión y Relaciones Internacionales de la facultad de Derecho, estudiará la documentación previa a la postulación en la universidad española.
2. Una vez sea notificado el postulante por la Coordinación de Extensión para avanzar en el proceso, el estudiante o egresado de la Universidad Católica de Colombia deberá realizar la solicitud de admisión ante la Universidad de Burgos de manera virtual de los plazos establecidos en el calendario académico de esta,

Cómo hacer una carta de motivación:

<https://www.ucatolica.edu.co/portal/internacionalizacion/tips-para-una-carta-de-motivacion-exitosa/>

Información créditos a cursar Universidad de Burgos:

<https://www.ubu.es/acceso-admision-y-matricula/matricula/matricula-de-grado/precios-publicos/facultad-de-derecho/grado-en-ciencia-politica-y-gestion-publica>

MÁS INFORMACIÓN:

extensionderecho@ucatolica.edu.co

relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co

Teléfono: 3277300 Ext. 5016-3283

ANEXO I

CONDICIONES FINANCIERAS

El presente anexo describe los costos académicos y administrativos que deberá asumir el estudiante o egresado del programa de Derecho de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA** que desarrolle simultáneamente el título en Ciencia Política y Gestión Pública.

Estos precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de la región, son fijados por los Decretos expedidos por la Comunidad de Castilla y León que pueden modificarse anualmente.

1. Costos de reconocimiento de créditos y evaluación del expediente

De acuerdo con el artículo 9.1 del Decreto 1/2019, de 24 de enero, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2021- 2022, el estudiante que obtenga reconocimiento de créditos, abonará el 25 por ciento de los precios de éstos establecidos en los Anexos correspondientes.

Para el periodo 2021-2022 el precio por el reconocimiento de estos créditos, así como por la evaluación del expediente para el acceso a enseñanzas de grado por reconocimiento de estudios en el extranjero, aún no ha sido establecido por la Junta de Castilla y León; no obstante, para el curso académico 2021- 2022 ha tenido para la evaluación del expediente un valor de 210,97 EUROS según el anexo IV numeral 1.13.

1. Costos de matrícula

De acuerdo con el Artículo II del Capítulo 2 del Decreto 1/2019, de 24 de enero de 2019, para las enseñanzas de grado, reguladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el importe de la matrícula será el resultado de sumar el precio de todos los créditos en los que el estudiante se haya matriculado para cada materia, asignatura o disciplina, según el grupo al que pertenece el título de Grado, y según se trate de primera, segunda, tercera, cuarta y sucesivas matrículas.

Para el periodo 2021-2022, el precio por la matrícula de cada crédito aún no ha sido establecido por la Junta de Castilla y León; no obstante, para el curso académico 2021- 2022 el valor de 1 ECTS ha tenido un costo de 14,05 EUROS según anexo I, grupo D primera matrícula.



1. **Costos administrativos**

Para el periodo 2021-2022, el precio por la apertura del expediente académico aún no ha sido establecido por la Junta de Castilla y León; no obstante, para el curso académico 2021- 2022 según el numeral 3.1 del anexo IV del Decreto 1/2019, de 24 de enero de 2019, el estudiante deberá pagar los costos estipulados para su apertura de expediente académico ha tenido un valor de 32,93 EUROS.

Tasas de expedición de Título.

Cuando aplique el pago de este costo, el estudiante o egresado de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA** que curse esta modalidad con la **UNIVERSIDAD DE BURGOS**, deberá pagar el costo referente a la “Expedición de Título” de acuerdo a los precios públicos establecidos por la Junta de Castilla y León en su momento.